



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2023

Restitución No. 2022 -00216

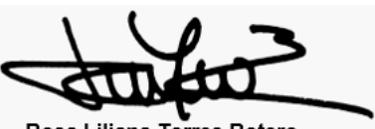
1. De conformidad con lo manifestado por el demandado, en memorial en el que manifiesta tener conocimiento de la providencia por medio de la cual se admitió el presente trámite [[12SolicitudSentencia.pdf](#)], se le tiene notificado por conducta concluyente de conformidad a lo anotado en el artículo 301 del Código General del Proceso.
2. Téngase en cuenta su renuncia a términos para contestar.
3. En firme la presente providencia, retornen las presentes diligencias al despacho para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 63 del 4 de septiembre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria